

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 14 de julio de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que la Notaria Única de Roldanillo remitió copia simple de la Escritura Pública No.304 del 26 de junio de 1968. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2019-00132-00
Proceso: Verbal Especial de Sanearamiento de la Titulación
Demandante: Otoniel Pérez Corrales
Demandada: María Marleny Martínez
Auto: 1146

Como quiera que la Notaria Única de Roldanillo nos remitió copia de la Escritura Pública No. 304 del 26 de junio de 1968, se dispondrá glosarla a los autos para que obre y estar a la espera de que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos remita la información solicitada, en aras de aportarla completa a la Agencia Nacional de Tierras.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **15 DE JULIO DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

PARM.

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee44d8e4bd08f6f98d9be4743c77511120452d24ea15c5721bcf94d08e85f03b**

Documento generado en 14/07/2022 03:41:21 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**